Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 09/2021
"ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO"
ID 398.371

Asunción, 15 de junio de 2021

INFORME DE PRECIOS DE REFERENCIA ID: 398.371

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03…*, de conformidad al *ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia…."***, se emite el siguiente informe de precios en relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2021 "ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO" ID. 398.371***, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se señala en el párrafo precedente, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la cual señala:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el o la encargado/a de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto precedentemente la convocante ha determinado el precio referencial, expuesto por el área solicitante, en este caso la **Dirección de Administración de Bienes y Servicios - DABYS,** para el presente llamado fundado en los términos del método para la elaboración de precios referenciales dispuesto en el **punto 3 y 4**. El mecanismo aplicado fue de **PRECIO PROMEDIO** calculado con base en tres presupuestos respaldados con sus respectivas documentaciones.

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS REFERENCIALES			Precio Obtenido	Método Utilizado	POTENCIALES OFERENTES		
		Precio 1	Precio 2	Precio 3			Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Gas Refrigerante R22	850.000	740.000	1.092.000	**894.000**	Promedio	OG Repuestos	ID 360.377	ID 368.654
2	Gas Refrigerante R410	450.000	540.000	725.000	**571.666**	Promedio	OG Repuestos	Climarco	ID 360.377

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° **2/2021** ***"ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO" ID. 398.371".***

ES MI DICTAMEN.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCÍO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

P1

OG REPUESTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL Gs. 70.000.000.-

Venta de Repuestos y Accesorios para Heladeras y Acondicionador de Aire

Fulgencio Yegros 1150
* Teléfax: 490 525
Asunción - Paraguay

RUC: 80020731 - 9 P1

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0008609

ASUNCIÓN 22 DE ABRIL DE 2021

Sr. (es): MUHV R.U.C.:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ART. /COD.	CANT.	CLASE DE MERCADERÍA Y /O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO con IVA	PRECIO UNITARIO sin IVA
	01	TUBO GM R 22	850 000	
	01	TUBO GM R 410	450 000	

FORMA DE PAGO _____

VALIDO POR DIAS FECHA DE ENTREGA

CONFORMIDAD DEL CLIENTE

LINEA IMPRESIONES de Nathalia Teresa Benitez Mora - Cel.: 0991.240.476 - RUC: 4547332-3 - Céd. de Háb. 1857
Timbo Nº 300 c/ Libertad, Capiatá - 5 Tal. 50x2- del 8601 al 8850.-

ORIGINAL: Cliente / DUPLICADO: Arch. Tributario.-

P2

CLIMARCO

S.R.L

CAPITAL Gs. 300.000.000

Acondicionadores de Aire
Refrigeración y Repuestos
Instrumentos de Medición

IMPORTADOR - EXPORTADOR - MAYORISTA Casa Matriz: Tte. Fariña N° 239 e/ Iturbe y Yegros
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS Teléfonos: 492 703/4 - 210 230/1 - Asunción

SUCURSAL N° 1: Avda. Eusebio Ayala 429 c/ 22 de Setiembre Tel.: (021) 210 705

SUCURSAL N° 2: Avda. Eusebio Ayala 2063 c/ Bartolomé de las casas Tel.: (021) 211 043 Asunción

SUCURSAL N° 3: Ruta Mcal. Estigarribia 1190 Km. 8,5 - Fdo. de la Mora Tel.: (021) 506 695 - 505 016

SUCURSAL N° 4: Ruta Mcal. Estigarribia 2680 Km. 14,5 - San Lorenzo Tel.: (021) 582 087

SUCURSAL N° 5: Av. Gral. Bernardino Caballero 555 - Encarnación Tel.: (071) 203 998

SUCURSAL N° 6: Av. San Blás 1110 Ciudad del Este Tel.: (061) 551 320

SUCURSAL N° 7: Ruta Acceso Sur 342 Villa Elisa Tel.: (021) 946 316

SUCURSAL N° 8: Ruta Transchaco Km. 13,5 Mariano R. Alonso Tel.: (021) 755 871

SUCURSAL N° 9: Carlos Antonio López 476 Luque Tel.: (021) 649 846

SUCURSAL N° 10: Mariscal López 2783 Pedro Juan Caballero Tel.: (0336) 274 668

SUCURSAL N° 11: Ricardo Mendez G. c/ Avda. Paraguay - Salto del Guairá Tel.: (046) 242 669

SUCURSAL N° 12: Aviadores del chaco 2890 Asunción Tel.: (021) 615 408

RUC: 80003591 - 7 P2

NOTA DE PRESUPUESTO

(No Válido como Comprobante de venta)

N° 0000959

FECHA DE EMISIÓN: 05 DE Mayo DE 2021

SEÑOR(ES):RUC: MUVH

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80061133-0

DIRECCIÓN: TELEFONO:

Artículo/Código	Detalle de mercadería	PRECIO UNITARIO ~~CON~~ VIA	PRECIO UNITARIO ~~SIN VIA~~
02	Garrafa R-410	540.000	1.080.000
	Recarga de gas.		
			1.080.000

Hab. N° 2058 - PRINTCENTRO de Gerardo R. Portillo Guanez - RUC: 3669173-9 - 22 de Setiembre N° 1170 c/ Eusebio Ayala - Teléfono: 225 016
20 Tal. 50x2 - 01 al 1.000 - Noviembre/2019

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo

P2 y P3

Contrato N° 10/2019
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma N&F INGENIERIA de Yannina Notario

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Abg. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR, en su carácter de Ministro del Interior, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma N&F INGENIERIA de Yannina Notario con RUC N° 3829515-6, domiciliada en la calle 12 de Junio N° 3616 c/ Sargento Silva, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por la Sra. YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO, con Cedula de Identidad N° 3.829.515, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Contratación Directa N° 10/2019 para la "Adquisición de Gas para Aire Acondicionado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adquisición de gas para aire acondicionado, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato N° 215 de fecha 16 de abril de 2019, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.377.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 10/2019 para la "Adquisición de Gas para Aire Acondicionado", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, y adjudicada según Resolución de Adjudicación N° 215 del 16 de abril de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	12142004-999	Gas Refrigerante R 22	Unidad	GARRAFA	5	GLOBAL	CHINA	740.000	3.700.000
2	12142004-999	Gas Refrigerante R 410 A	Unidad	GARRAFA	5	GLOBAL	CHINA	725.000	3.625.000
3	12142004-999	Gas Refrigerante R 134 a	Unidad	GARRAFA	2	REFRIX	CHINA	741.000	1.482.000
								Precio Total	**8.807.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ocho millones ochocientos siete mil, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Fecha (s) Final (es) de entrega.
1 al 3	Gas Refrigerante	(Ver Especificaciones – Técnicas – Anexo C)	(Ver Especificaciones – Técnicas – Anexo C)	Sede del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/ Haedo, Piso 2, Asunción – Paraguay, bajo la supervisión de la Dirección de Administración	Los bienes deberán ser entregados en un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato.

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

 ID 368.654 P3

28	Unidad	Unidad	3	6	Cierra Copa de 2" para hormigon	Makita	China	115.000	345.000	690.000
29	Unidad	Unidad	3	6	Cierra Copa de 2" para metal	Makita	China	62.000	186.000	372.000
30	Unidad	Unidad	3	6	Cierra Copa de 2" 1/2 para hormigon	Makita	China	120.000	360.000	720.000
31	Unidad	Unidad	3	6	Cierra Copa de 2" 1/2 para metal	Makita	China	67.200	201.600	403.200
32	Unidad	Unidad	2	4	Dobladora de Caño de Cobre de 1/2	Chino	China	109.200	218.400	436.800
33	Unidad	Unidad	2	4	Dobladora de Caño de Cobre de 1/4	Chino	China	56.000	112.000	224.000
34	Unidad	Unidad	1	2	Manometro Completo para R410	Everwell	China	252.000	252.000	504.000
35	Unidad	Unidad	3	5	Manguera para R410	Everwell	China	140.000	420.000	700.000
36	Unidad	Unidad	4	8	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 12.000 BTU. Garantía Escrita de 12 meses.	Panasonic	China	847.000	3.388.000	6.776.000
37	Unidad	Unidad	5	10	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 18.000 BTU. Garantía Escrita de 12 meses.	Panasonic	China	1.246.000	6.230.000	12.460.000
38	Unidad	Unidad	5	10	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 36.000 BTU. Garantía Escrita de 12 meses.	Panasonic	China	2.219.000	11.095.000	22.190.000
39	Unidad	Unidad	4	8	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 48.000 BTU. Con conexiones a los costados. Garantía Escrita de 12 meses.	Hitachi	China	2.240.000	8.960.000	17.920.000
40	Unidad	Unidad	5	10	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 60.000 BTU. Con conexiones a los costados. Garantía Escrita de 12 meses.	Hitachi	China	2.310.000	11.550.000	23.100.000
41	Unidad	Unidad	4	8	Compresor Rotativo para Acondicionador de Aire de 72.000 BTU. Con conexiones a los costados. Garantía Escrita de 12 meses.	Hitachi	China	680.000	2.720.000	5.440.000
42	Unidad	Garrafa	8	15	Gas refrigerante R 22 de 13,600 Kls.	Whacool		1.092.000	8.736.000	16.380.000
43	Unidad	Garrafa	8	15	Gas refrigerante R 410 A de 11,300 Kls.	Chino	China	868.000	6.944.000	13.020.000
44	Unidad	Garrafa	3	6	Gas refrigerante R 134 A de 13,600 Kls.	Chino	China	945.000	2.835.000	5.670.000
					TOTALES				**80.157.100**	**154.473.200**

El monto mínimo del presente contrato asciende a de Gs. 80.157.100 (Guaraníes Ochenta Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Cien), hasta un monto máximo de Gs. 154.473.200 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31/12/19.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano